



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15845/11 en el que se tramita la asignación del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la cátedras "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales", en las Carreras de Artes Visuales, a partir 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS (Legajo Nº 24.814) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las cátedras "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales", en las Carreras de Artes Visuales, consistente en un monto mensual de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600,00), desde el UNO (1) de enero, mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK y no mas allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza Nº 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 375

P. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DÉCANO